



# Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 079-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE.

Ayna San Francisco, 13 de junio de 2022.

## VISTO:

La Hoja de Ruta CUT Nº 2981-2022-PROVRAEM, a través del cual el Director Ejecutivo deriva a la Oficina de Asesoría Legal el Informe Nº 092-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-OA, emitido por el Director de la Dirección de Administración, quien solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC -2022, "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego en las CC. de San José - Nueva Esperanza - Sarzapampa y San Julián Alto Taczanamarca del C.P. Pocyacc - Distrito de Colcabamba - Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica", con CUI Nº 2399305, y sus anexos

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 011-2014-MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General Nº 171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, con Resolución Ministerial Nº 0554-2014-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva Nº 024-2021-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 25 de junio de 2021, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión CUI Nº 2399305, cuyo presupuesto total asciende a la suma de S/.6,967,336.96, siendo su plazo de ejecución de 12 meses,

Con Resolución Directoral Ejecutiva Nº 062-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, se aprobó el expediente técnico desagregado y el presupuesto analítico modificado Nº 002 del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego en las CC. de San José - Nueva Esperanza - Sarzapampa y San Julian Alto Taczanamarca del C.P. Pocyacc - Distrito de Colcabamba - Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica", con CUI Nº 2399305, en razón a la modificación presupuestal entre proyectos autorizado por el pliego 013 MIDAGRI y conforme a lo establecido en el Artículo 13º de la Ley Nº 31365, que aprueba la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2022.

Mediante Informe Nº 468-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR, la Dirección de Infraestructura Rural, remite el INFORME Nº 093-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR-EIR/GTAP, CARTA Nº 074-2022-CY&S/EJYQ/JSO y CARTA Nº 071-2022-PROYECTO/POCYACC/JEF-R, donde solicitan la adquisición de aceros para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego en las CC. de San José - Nueva Esperanza - Sarzapampa y San Julian Alto Taczanamarca del C.P. Pocyacc - Distrito de Colcabamba - Provincia De Tayacaja - Departamento de Huancavelica", con CUI Nº 2399305.

Mediante Informe Nº 467-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR, la Dirección de Infraestructura Rural, remite el INFORME Nº 093-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR-EIR/GTAP, CARTA Nº 073-2022-CY&S/EJYQ/JSO y CARTA Nº 070-2022-PROYECTO/POCYACC/JEF-R, donde solicitan la adquisición de tuberías PVC NTP ISO 1452-3 UF, L=6.0 M; c/anillo, tubería PVC NTP ISO 399.002 y accesorios de PVC para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento y





# Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 079-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE.

Ampliación del Servicio de Agua para Riego en las CC. de San José - Nueva Esperanza - Sarzapampa y San Julian Alto Taczanamarca del C.P. Pocyacc - Distrito de Colcabamba - Provincia De Tayacaja - Departamento de Huancavelica”, con CUI N° 2399305.

En estricto cumplimiento de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, donde señala que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) – 2022, constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones que la entidad efectúa, orientados al cumplimiento de metas y objetivos contenidos en el Plan Operativo Institucional, la misma que está cubierta con el Presupuesto Institucional de Apertura.

El Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF, en el numeral 6.1 del artículo 6° señala que “El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento” en concordancia con el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; asimismo, el numeral 6.3 del Reglamento, menciona que “La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso”, también el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento menciona que “Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.”

Que, con Informe N° 0223-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-OA-LOG/slt, de fecha 09 de junio de 2022, emitido por el Especialista de Logística, propone al Director de la Oficina de Administración, la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2022, en base a la necesidad de servicios para los proyectos con CUI N° 2399305 denominado “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de agua para riego en las CC: de San José - Nueva Esperanza - Sarzapampa y San Julián Alto Taczanapampa del C.P Pocyacc - distrito de Colcobamba - provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica”, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Objeto	Valor Estimado	Tipo de procedimiento	Fte. Fto.
1	Adquisición de aceros para la ejecución del proyecto: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego en las CC. de San José - Nueva Esperanza - Sarzapampa y San Julian Alto Taczanamarca del C.P. Pocyacc - Distrito de Colcabamba - Provincia De Tayacaja - Departamento de Huancavelica”, con CUI N° 2399305.	Bien	83,358.00	Subasta Inversa Electrónica - SIE	Recursos Ordinarios





# Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 079-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE.

2	Adquisición de tuberías PVC NTP ISO 1452-3 UF, L=6.0 M; c/anillo y tubería PVC NTP ISO 399.002 para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego en las CC. de San José - Nueva Esperanza - Sarzapampa y San Julian Alto Taczanamarca del C.P. Pocyacc - Distrito de Colcabamba - Provincia De Tayacaja - Departamento de Huancavelica", con CUI N° 2399305.	Bien	62,996.20	Adjudicación Simplificada - AS	Recursos Ordinarios
3	Adquisición de accesorios PVC para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego en las CC. de San José - Nueva Esperanza - Sarzapampa y San Julian Alto Taczanamarca del C.P. Pocyacc - Distrito de Colcabamba - Provincia De Tayacaja - Departamento de Huancavelica", con CUI N° 2399305.	Bien	102,999.50	Adjudicación Simplificada - AS	Recursos Ordinarios
<b>TOTAL S/.</b>			<b>249,353.70</b>		

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", es un documento de gestión que se ha constituido para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones que la entidad efectúa, orientados al cumplimiento de metas y objetivos contenidos en el Plan Operativo Institucional - POI, la misma que está cubierta con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF, señala en el numeral 6.1 del artículo 6°, que "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento"; el cual concuerda con el numeral 6.3, del artículo 6° "La Entidad, publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso"; y en numeral 6.4, del artículo 6° "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección salvo para la comparación de precios que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, con Informe N° 092-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-OA, de fecha 10 de junio de 2022, emitido por el Director de la Oficina de Administración, comunica a la Dirección Ejecutiva, sobre la Modificación del Plan de Contrataciones – PAC 2022, de los proyectos de inversión con CUI N°2399305, a fin que se apruebe mediante acto resolutorio, en cumplimiento del Plan Operativo Institucional – POI-2022, del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM y a las normas de





# Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 079-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE.

la Ley de Contrataciones del Estado; motivo por el cual Solicita que se apruebe mediante acto resolutivo; con la para ser publicada en el Sistema Electrónico del Estado SEACE;

Que, con Hoja de Ruta CUT N° 2981-2022-PROVRAEM, el Director Ejecutivo remite a la Oficina de Asesoría Legal el Informe N° 092-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-OA; y sus anexos con la finalidad de proyectar el dispositivo resolutivo, para la aprobación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC-2022 del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de agua para riego en las CC: de San José - Nueva Esperanza - Sarzapampa y San Julián Alto Taczanapampa del C.P Pocyacc - distrito de Colcobamba - provincia de Tayacaja- Departamento de Huancavelica”;

De conformidad, a la Resolución N°014-2019-OSCE/PRE, que aprueba la Directiva N°002-2019-OSCE/CD, denominada “Plan Anual de Contrataciones”; y, estando a las disposiciones de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y, en virtud de las atribuciones conferidas por el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal 2022, correspondiente a los Proyectos “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de agua para riego en las CC: de San José - Nueva Esperanza - Sarzapampa y San Julián Alto Taczanapampa del C.P Pocyacc - distrito de Colcobamba - provincia de Tayacaja- Departamento de Huancavelica” con CUI N° 2399305, del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, conforme a los cuadros que se detallan:

Ítem	Descripción	Objeto	Valor Estimado	Tipo de procedimiento	Fte. Fto.
1	Adquisición de aceros para la ejecución del proyecto: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego en las CC. de San José - Nueva Esperanza - Sarzapampa y San Julian Alto Taczanamarca del C.P. Pocyacc - Distrito de Colcabamba - Provincia De Tayacaja - Departamento de Huancavelica”, con CUI N° 2399305.	Bien	83,358.00	Subasta Inversa Electrónica - SIE	Recursos Ordinarios
2	Adquisición de tuberías PVC NTP ISO 1452-3 UF, L=6.0 M; c/anillo y tubería PVC NTP ISO 399.002 para la ejecución del proyecto: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego en las CC. de San José - Nueva Esperanza - Sarzapampa y San Julian Alto Taczanamarca del C.P. Pocyacc -	Bien	62,996.20	Adjudicación Simplificada - AS	Recursos Ordinarios





# Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 079-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE.

	Distrito de Colcabamba - Provincia De Tayacaja - Departamento de Huancavelica", con CUI N° 2399305.				
3	Adquisición de accesorios PVC para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego en las CC. de San José - Nueva Esperanza - Sarzapampa y San Julian Alto Taczanamarca del C.P. Pocyacc - Distrito de Colcabamba - Provincia De Tayacaja - Departamento de Huancavelica", con CUI N° 2399305.	Bien	102,999.50	Adjudicación Simplificada - AS	Recursos Ordinarios
<b>TOTAL S/.</b>			<b>249,353.70</b>		

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Oficina de Administración publique la presente Resolución en el SEACE, conforme a la normativa de contrataciones del Estado - OSCE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, la notificación del presente acto resolutivo a los órganos estructurados del PROVRAEM con las formalidades de Ley, y **PUBLÍQUESE** en el portal institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
AGRICOLA Y RIEGO  
PROGRAMA ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE  
DE SAN JUAN, CANTÓN DEL SUR Y MANTARO  
Ing. **Rodrigo Yoto Wilmar**  
DIRECTOR EJECUTIVO

RTW/DE  
OAL  
C.c. Arch.